

boletín oficial de la provincia



núm. 101



viernes, 27 de mayo de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-02809

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LINARES DE LA VID

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Linares de la Vid para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		20.500,00
3.	Gastos financieros		200,00
6.	Inversiones reales		22.000,00
	To	otal presupuesto	42.700,00

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.800,00
4.	Transferencias corrientes	300,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.169,00
7.	Transferencias de capital	15.431,00
	Total presupuesto	42.700,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Linares de la Vid. -

Sin plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Vid y Barrios, a 16 de mayo de 2022.

El alcalde-presidente, Luis Alberto Iglesias Gil

diputación de burgos